

# LOS DERECHOS HUMANOS EN LA SOCIEDAD CAPITALISTA LA URGENCIA DEL COMUNISMO

**IÑAKI GIL DE SAN VICENTE**

Texto redactado tras dos teledebates en el argentino programa *Charlas Insurgentes*<sup>1</sup>, sobre Ciclo de Formación del Ámbito Antirrepresivo Convocatoria Segunda Independencia Para la Liberación Nacional y Social.

1. LOS DERECHOS HUMANOS COMO ARMA IMPERIALISTA
2. LOS DERECHOS HUMANOS EN EL IMPERIALISMO ACTUAL
3. EL COMUNISMO Y LA SUPERACION HISTÓRICA DEL DERECHO

## 1.- LOS DERECHOS HUMANOS COMO ARMA IMPERIALISTA

Era precisamente esa ambivalencia la que permitía a los responsables en el poder asomarse al balcón de la fachada de una manera y comportarse de otra en el sótano del edificio; llevar a cabo la más feroz represión y negarla, a la vez, en público, torturar y reafirmarse al mismo tiempo en la defensa de los Derechos Humanos<sup>2</sup>.

El debate sobre el papel que el imperialismo otorga a los Derechos Humanos en la crisis que sufre actualmente, tiene más actualidad que nunca porque, como veremos, los DDHH abstractos, los burgueses, son un instrumento del capital para legitimar sus atrocidades<sup>3</sup>. Los DDHH abstractos tienen la ventaja de su ambivalencia, como nos ha dicho Eva Forest en la cita de arriba: ocultan la violencia bajo una pesada losa de plomo llamada Derecho, que invisibiliza, justifica y legitima el que el capital explote y violente para defender su sacrosanto derecho de propiedad.

Veremos cómo, bajo las presiones tectónicas de la actual crisis, el Derecho y los DDHH llevan esa ambivalencia al límite porque, de un lado, pugnan entre sí diversos bloques de la burguesía mundial; por otro lado, los reformismos varios se agarran con desesperación al mito de los DDHH y de la «democracia» para justificarse; y por último, las clases y pueblos explotados intentan avanzar por el sendero de otros DDHH y otro Derecho antagónico al capitalista, sendero abierto por las luchas de liberación antiimperialista de los pueblos desde la década de 1950, como iremos recordando.

---

<sup>1</sup> Charlas Insurgentes: <https://www.facebook.com/pages/category/Newspaper/Charlas-Insurgentes-102689331520995/>

<sup>2</sup> Eva Forest: *Diez, 10, años de tortura y democracia*. Gestoras Pro Amnistía. Estella, 1987, p. 79.

<sup>3</sup> Véase: *Derechos Humanos como arma de exterminio masivo*. Concepción Cruz Rojo e Iñaki Gil de San Vicente. Boltxe Liburuak, Bilbo 2015

La lucha de clases nos aporta imprescindibles luces orientadoras también es esta cuestión. Por esto es conveniente alargarnos un poco en mostrar cómo desde la mitad del siglo XIX han chocado con concepciones irreconciliables de los DDHH y del Derecho en general. Disponer de una panorámica histórica nos permite no caer en la trampa burguesa de creer que sus DDHH son los únicos, son eternos y son justos. Aunque por razones de espacio nos centraremos en la historia reciente, no tendremos más remedio que remitirnos varias veces a los fundamentos marxistas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 generó un debate que ahora debemos recordar por su valía contemporánea: la URSS y otros Estados del Este se negaron con toda razón a firmar el documento porque, aun reconociendo sus aportaciones secundarias, declaraba la propiedad capitalista como un derecho humano. Pero también declaraba en el Preámbulo el «sacrosanto derecho a la rebelión contra la injusticia» cuando estaban aplastados todos los medios pacíficos de instaurar la justicia. Como se ve, la propiedad burguesa es un derecho primario, incuestionable, pero la rebelión es un derecho secundario, cuestionable en la medida en la que no se sabe muy bien quienes deciden si esa rebelión es justa o injusta. Retrocedemos así al tomismo, que admitía el derecho al tiranicidio pero le ponía tantas trabas que al final sólo el Papa decidía qué ejecución de un rey era justa: y siempre barría para las arcas vaticanas. Las «revoluciones naranjas» son ahora lo que en el medievo eran las cruzadas: las primeras bendecidas por el capital y las segundas por el Papa: ambas para recuperar la «justicia» occidental oprimida por la «injusticia» proletaria y el llamado Tercer Mundo.

Veamos: Ho Chi Min recortó drásticamente los derechos de las fábricas de licor para multiplicar la producción de arroz para el pueblo hambriento: menos alcohol y más comida. Obligó a la burguesía a ceder habitaciones de sus mansiones para alfabetizar en ellas al pueblo sometido a la ignorancia: el derecho/necesidad del pueblo a la cultura y a la comida es cualitativamente superior al derecho burgués de emborracharse con licor de arroz en sus mansiones privadas. Ho insistía en proteger la cultura etno-nacional campesina, fuertemente anclada en los restos de propiedad comunal, que había sufrido feroces ataques de ocupantes franceses y españoles, japoneses, de nuevo franceses y luego yanquis. El derecho/necesidad de la cultura comunal anula el derecho burgués a imponer la cultura imperialista.

Naturalmente, Ho estaba apoyado por su pueblo en armas que no toleraba que la minoría colaboracionista con los ocupantes acaparara el bienestar a costa del sufrimiento popular. En realidad, Ho había aplicado en su contexto el derecho socialista desarrollado en la Comuna de París de 1871, en la propuesta de Lenin a la República de los Consejos de Baviera, en las medidas de Mao en la Larga Marcha... Medidas que, en esencia, aparecen en el *Manifiesto Comunista* de 1848 y en el *Mensaje* de 1850:

Si los pequeños burgueses proponen el rescate de los ferrocarriles y de las fábricas, los obreros han de exigir que, como propiedad de los reaccionarios, estos ferrocarriles y estas fábricas sean simplemente confiscados por el Estado sin ninguna indemnización. Si los demócratas proponen impuestos proporcionales, los obreros deben exigir impuestos progresivos. Si los propios demócratas proponen impuestos progresivos moderados, los obreros deben insistir en un impuesto cuya tarifa crezca en tales proporciones que provoque la ruina del gran capital [...] Pero la máxima aportación a la victoria final la harán los obreros alemanes cobrando conciencia de sus intereses de clase, ocupando cuanto antes una posición independiente de partido e impidiendo que las frases hipócritas de los demócratas pequeñoburgueses les aparten un solo momento de la tarea de

organizar con toda independencia el partido del proletariado. Su grito de guerra ha de ser: la revolución permanente<sup>4</sup>

Estos ejemplos nos llevan a imaginar cómo podría estar ahora la lucha mundial contra la Covid-19 y por la salud humana en general si no existiera el derecho a la propiedad farmacéutica, y si el derecho a la rebelión estuviera plenamente admitido: millones de vidas se habrían salvado y muchas más se librarían de duras secuelas, por no hablar de los costos psicológicos y económicos, etc., pero no se hubiera enriquecido más aún la gran burguesía. Lenin decía « ¡Hay que soñar!»: el sueño de la salud como derecho/necesidad está materializado en Cuba, pueblo que se rebeló en armas.

El rechazo soviético del derecho a la propiedad burguesa era un arma liberadora; además, en 1949 había triunfado la revolución china haciendo temblar los cimientos del racismo imperialista levantando expectativas de libertad por toda Asia. El imperialismo contraatacó con más invasiones --Corea, Vietnam...--, y con la «guerra cultural», teórica, filosófica y ética para legitimar su derecho a la propiedad y anular del todo el muy limitado derecho a la rebelión. En junio de 1950 el Pentágono organizó el Congreso para la Libertad de la Cultura; en abril de 1951 centralizó esta guerra en una Fundación de mando; en 1953, Eisenhower amplió sus recursos y precisó su estrategia, de modo que se editaron decenas de miles de folletos, libros, documentales, exposiciones de «arte y cultura», etc., por todo el mundo «libre». En verano de 1956 exigió a Hollywood que multiplicara sus películas anticomunistas. Mientras, la intelectualidad crítica y la revolucionaria era sometida a presiones y amenazas.

Sin embargo, los «pueblos militantes» realizaban la crítica práctica de los DDHH. Por poner una fecha significativa, en 1955 se reunieron en Bandung veintinueve países no alineados, para concordar medidas que les protegieran del imperialismo. Bandung inquietó sobremanera en los EEUU y Europa Occidental, y animó a la URSS y a China Popular. Tomaba amplitud así un proceso complejo tendente a crear instituciones, a ampliar y concretar derechos que, con cambios, altibajos y retrocesos, sigue hoy en día: basta recordar los documentos de La Habana, Argel y otros, o el impacto vivificador de la Tricontinental, o las asambleas mundiales sobre la lucha de la mujer trabajadora, o los derechos de la infancia, o los Foros Mundiales... Esta experiencia histórica nos ayuda a entender aspectos concretos del imperialismo y de las luchas de los pueblos.

Volviendo a finales de la década de 1950, Cuba logró su independencia real en 1959. Al poco se intensificó la contrarrevolución para reinstaurar el derecho de propiedad burguesa. En 1961 el imperialismo reforzó la guerra cultural contra el derecho socialista con medidas directamente económicas y políticas: La Alianza para el Progreso, una especie de Plan Marshall pero para Nuestramérica, ocultaba leoninos préstamos económicos que fortalecían al Norte y empobrecían al Sur aunque aparentaban todo lo contrario.

Las ambivalencias y trampas de los DDHH volvían a aparecer aquí. Tanto en Europa Occidental como en Nuestramérica, ambos planes se sostenían en un empeoramiento relativo de las condiciones de vida y trabajo de las clases explotadas. En Nuestramérica también se trataba de legitimar futuras guerras, como se demostró en 1961 cuando el imperialismo invadió Cuba. Poco antes de subirse al tanque desde el que cañoneó a un

---

<sup>4</sup> Marx y Engels: *Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas*. Obras Escogidas. Progreso, Moscú, 1978, Tomo I, p. 189.

barco yanqui, Fidel Castro escribió una de las mejores explicaciones teóricas y éticas de la inconciliabilidad entre el derecho burgués y el derecho socialista:

¡Adelante cubanos! A contestar con hierro y fuego a los bárbaros que nos desprecian y que pretenden hacernos regresar a la esclavitud. Ellos vienen a quitarnos la tierra que la revolución entregó a los campesinos y cooperativistas; nosotros combatimos para defender la tierra de los campesinos y cooperativistas. Ellos vienen a quitarnos de nuevo las fábricas del pueblo, los centrales del pueblo, las minas del pueblo; nosotros combatimos por defender nuestras fábricas, nuestras centrales, nuestras minas. Ellos vienen a quitarles a nuestros hijos, a nuestras muchachas campesinas las escuelas que la revolución les ha abierto en todas partes; nosotros defendemos las escuelas de la niñez y del campesinado. Ellos vienen a quitarles al hombre y a la mujer negros la dignidad que la revolución les ha devuelto; nosotros luchamos por mantener para todo el pueblo esa dignidad suprema de la persona humana. Ellos vienen a quitarles a los obreros sus nuevos empleos; nosotros combatimos por una Cuba liberada con empleo para cada hombre y mujer trabajadores. Ellos vienen a destruir la patria y nosotros defendemos la patria<sup>5</sup>

Los DDHH burgueses, tramposos por su abstracción, son inconciliables con la patria socialista porque ésta, pese a sus problemas, asegura los derechos concretos en su interior, y la pedagogía de su humanismo en el exterior mediante la solidaridad internacionalista para con otros pueblos. El imperialismo fue consciente del peligro que suponía Cuba, como lo fue en su tiempo del peligro de la Haití revolucionaria, del Congreso de Panamá y del Bolívarismo, etc., y luego lo sería del peligro de muchas luchas en Nuestramérica que se acercaron a la toma del poder por el pueblo, siendo masacradas antes de lograrlo como el caso del Chile de Allende en 1973, año en el que se celebró la primera reunión de la Trilateral, club imperialista que ayudaba a mejorar las estrategias contrainsurgentes de las grandes potencias.

El Gobierno Popular chileno era el escaparate de los peligros cada día más agudos para el capitalismo sobre todo desde que en 1971, con el fin de la paridad entre el oro y el dólar, los EEUU reconocían que eran estructuralmente más débiles de lo que aparentaba su fuerza militar. Casualmente (¿?) fue en ese mismo año cuando en Canadá se lanzó la idea de la guerra o injerencia humanitaria destinada a restablecer la «democracia» en el país invadido, pero pasó bastante desapercibida en un primer momento aunque luego sería recuperada y aplicada, una vez estaban dadas las condiciones. Desde 1973-75 el neoliberalismo golpeaba a las clases obreras de Chile y Alemania Federal, que se generalizaría por medio mundo. Simultáneamente potenciaba al máximo la guerra cultural iniciada hacía dos décadas.

Además del impulso descarado que el neoliberalismo dio a todas las modas post que cuestionaban o negaban abiertamente la validez de la teoría revolucionaria, del método científico-crítico incluso, para conocer la realidad e intervenir en sus contradicciones para orientarlas hacia la emancipación humana, además de esto, el neoliberalismo también lanzó un ataque furibundo contra el derecho/necesidad a la rebelión tal cual lo practicaban en aquél contexto las clases y pueblos explotados. Como veremos, desde el siglo XVII la ideología liberal justificaba la feroz violencia burguesa contra el feudalismo y el absolutismo en base a los «derechos humanos» burgueses de Libertad, Igualdad, Propiedad y Seguridad. Pero el imperialismo del último tercio del siglo XX ya no era el capitalismo comercial del siglo XVII y la crisis mundial de 1968-73 exigía más y más represión y guerras.

<sup>5</sup> F. Castro: *La Revolución Cubana 1953/1962*, ERA, México 1975, p. 331.

Una de las formas más efectivas de criminalizar el derecho/necesidad de la rebelión era acusarla de «terrorismo». En 1977, analizando la involución autoritaria y el retroceso del pensamiento crítico que se estaba viendo desde finales de los '60, G. Walzer escribió:

La palabra “terrorismo” se utiliza en la mayoría de los casos para describir la violencia revolucionaria. Esta es una pequeña victoria para los campeones del orden, en cuyas filas, de ningún modo resultan desconocidos los usos del terror [...] Sin duda, hay momentos históricos en los que la lucha armada es necesaria para lograr la libertad de los seres humanos<sup>6</sup>

Pese a la intensificada guerra cultural imperialista contra el derecho/necesidad de la rebelión, para entonces la debilidad yanqui era innegable: la humillante derrota en Vietnam. Al tener que retirarse de aquella zona de Asia, el Pentágono encadenó aún más a Nuestramérica con el Plan Cóndor, oficializado con tal nombre en 1975 pero activo con anterioridad, que exterminó a más de 80.000 personas, encarceló a más de 300.000 y condenó al exilio y ostracismo a ciento de miles. Justo un año después del inicio de esta masacre, y de nuevo casualmente (¿?) se despolvió en 1976 la idea de la invasión «democrática». Una vez más, Fidel Castro denunció en 1977 lo que sucedía:

Al imperialismo le ha dado ahora por la manía de hablar de los derechos humanos, para los imperialistas los derechos humanos equivalen al derecho a la discriminación racial, el derecho a la opresión de la mujer, el derecho a saquear los recursos naturales de los pueblos; para los imperialistas los derechos humanos son el vicio, la miseria, la pobreza, la ignorancia. Solo los países revolucionarios luchamos verdaderamente por derechos humanos, por la dignidad del hombre, por la libertad de los pueblos<sup>7</sup>.

La legitimación «democrática» que podía ofrecer la «teoría» de la guerra preventiva al imperialismo fue doblemente confirmada en 1978: la derrota de los EEUU a manos de Irán y el inicio de la ayuda masiva a los talibanes en Afganistán para derribar al gobierno democráticamente elegido que, en virtud de sus poderes internacionalmente reconocidos, había pedido ayuda a la URSS para impedir la vuelta de la Edad Media con su ferocidad patriarcal: el imperialismo necesitaba controlar Afganistán por su valor geoestratégico, por sus recursos y por su producción de opio, materia prima vital para una de las ramas de la economía capitalista en auge. Los derechos concretos de mujeres, infancia y del pueblo en general, mejorados por el gobierno legítimo apoyado por la URSS, fueron destrozados por los DDHH del narcocapitalismo.

En Occidente, Margaret Thatcher llegó al gobierno británico en 1979, y una de sus primeras medidas fue anular el derecho concreto de la infancia obrera a su vaso de leche matutina en la educación estatal, derecho instaurado por los laboristas en la IIGM para cuidar la salud infantil. En 1981 Donald Reagan llegó a la presidencia de los EEUU. Una de sus primeras medidas fue militarizar el transporte aéreo para derrotar la poderosa huelga de sus trabajadores, y otra fue ayudar a la contrarrevolución nicaragüense con un diluvio de dólares para reinstaurar el derecho de propiedad,

<sup>6</sup> M. Walzer: *Guerras justas e injustas*, Paidós, Barcelona 2001, pp. 269-280.

<sup>7</sup> F. Castro: *Discurso en el estadio Bernadio Somalia*, 13 de marzo de 1977, Edic. OR, La Habana 1977, pp. 24-25.

recortado por la revolución sandinista en 1978 que, pese a las cadenas del pasado, avanzaba rápidamente en la mejora de las condiciones de vida de su pueblo.

La ambivalencia de los DDHH fue denunciada por Eva Forest en 1983, como hemos visto arriba. Su crítica fue confirmada por el brutal endurecimiento del derecho imperialista recogido tanto en la doctrina de guerra de cuarta generación de 1989, como en el Consenso de Washington de 1989-90, reforzado meses después por la implosión de la URSS y el desencadenamiento de una serie de guerras «en defensa de la democracia» del capital mediante la combinación de todos los medios disponibles: Plan Colombia en 1999. El siglo XXI supone un salto en las guerras humanitarias que, tras el 11-S/2001, son también guerras contra el «terrorismo», y desde 2002 con el fracasado golpe de Estado contra Venezuela es también contra la Patria Grande Bolivariana.

Fue en 2002 cuando A. Sastre dijo que: «Se llama terrorismo a la guerra de los débiles, y guerra –y hasta «guerra limpia»– al terrorismo de los fuertes»<sup>8</sup> La tercera Gran Depresión iniciada en 2007 ha elevado las ambivalencias de los DDHH a grados insospechados con el estallido de la Covid-19 en 2020. El G 7, núcleo del imperialismo, ha rechazado rotundamente todo intento de socializar las patentes de las vacunas contra la Covid-19: el derecho de propiedad burguesa es intocable.

## 2.- LOS DERECHOS HUMANOS EN EL IMPERIALISMO ACTUAL

Entre derechos iguales y contrarios, decide la *fuerza*.  
Marx: *El Capital*, FCE, México 1973, libro I, p. 180.

Las ganancias sólo en 2020 de las diez personas más enriquecidas del mundo, bastan para vacunar gratis contra la Covid-19 a toda la humanidad. ¿Cómo se ha llegado a tanta inhumanidad? Voltaire (1694/1778) decía que el grito de la naturaleza era «Libertad y Propiedad». Si a estos dos les sumamos los de Igualdad y Seguridad, tenemos el cuadro completo de la ideología burguesa en su primera fase, la revolucionaria anti feudal. Los cuatro principios se necesitan mutuamente, aunque el de propiedad penetra en los otros tres, y lo cimenta. En la Declaración de Derechos de 1688 que la burguesía británica impuso al rey, los dos primeros puntos tienen que ver directamente con la propiedad y los impuestos; el tercero con los gastos económicos del ejército; el cuarto con la libertad de la burguesía; el quinto con la supremacía del Parlamento, y el sexto con la alta frecuencia de las reuniones del Parlamento, para controlar a la Monarquía.

Con la Declaración de Derechos de 1688 el capital dominaba al rey, la nobleza y las iglesias; pero sobre todo y fundamentalmente establecía su dictadura sobre el pueblo explotado: sólo quienes tuvieran suficientes bienes en propiedad tenían derecho a la libertad y a la igualdad, derechos protegidos por la seguridad que el Estado les daba frente a las amenazas siempre latentes del malestar de las y los empobrecidos. Desde entonces hasta ahora, hasta la Covid-19, esta dictadura se ha ampliado y, según qué periodos y países, se ha ocultado debajo de los DDHH que son el barniz de la dictadura.

Conforme avanzaba la lucha obrera y popular para conquistar sus derechos concretos, el capital sacaba su poder del parlamento y lo multiplicaba en las inaccesibles burocracias del Estado, en aparatos paraestatales y extra estatales, muchos de ellos internacionales. Este expolio de la «democracia parlamentaria» se ha intensificado desde finales del

<sup>8</sup> Alfonso Sastre: *Los intelectuales y la utopía*, Debate, Madrid 2002, p. 39.

siglo XX y es una de las respuestas a la pregunta sobre cómo se ha llegado a tanta inhumanidad.

La Covid-19 certifica el fracaso de los parlamentos que el capital sólo utiliza cuando le conviene, mientras que refuerza la impunidad de las burocracias imprescindibles para imponer decisiones económicas y sociopolíticas que determinan día a día la vida del pueblo trabajador: el capital decide permanentemente, el pueblo vota cada cuatro años sin ninguna garantía de que su voto sea respetado. Los Estados también sufren cambios y adaptaciones, pierden o abandonan unos poderes y refuerzan otros según las exigencias de la acumulación capitalista, pero no han sido tan recortados en sus poderes como los parlamentos.

Hablar sobre DDHH sin denunciar esta realidad es defender al capital muy en especial cuando descendemos al fondo del problema: la incompatibilidad de sus DDHH con el derecho/necesidad a la vida. Sin entrar a las limitaciones y peligros insertos en los términos de «biopolítica» y «necropolítica», es obvio que el capital planifica de algún modo la creación y formación de fuerza de trabajo explotable, lo que la ideología burguesa define como «vida».

Por lo general, antes de nacer la vida ya está siendo condicionada como fuerza de trabajo y entre los DDHH que le corresponden, uno fundamental es el de nacer con una deuda que debe amortizar durante toda su vida aunque no sea consciente de que lo está haciendo en desmedro de su calidad de vida: la burguesía ha hipotecado su futuro con la deuda que ella ha adquirido, con los presupuestos generales y planes socioeconómicos, con las restricciones de servicios públicos y derechos concretos, etc. La deuda que nos cae encima con el nacimiento, se mantiene con nuestra muerte, que pasa a la siguiente generación. La vida pasa pero la deuda y los DDHH, permanecen encadenando el futuro.

Las sucesivas fases vitales posteriores están determinadas en mayor o en menor grado según contextos y circunstancias, por la unidad y lucha de contrarios que bulle en los hornos de la explotación capitalista. Las ambivalencias de los DDHH sirven en cada una de esas fases para ocultar las formas de dominación opresión y explotación parcial o totalmente vigentes en ellas, manteniendo la ficción débil o fuerte de «normalidad», y encauzando el malestar por la senda de la ley y del «derecho», fuera de los cuales no hay sino justa represión.

Las disciplinas familiares, educativas, sexuales, afectivas, sociales, políticas, laborales..., a lo largo de la vida, incluida la vejez explotada de varios modos, son oportunamente endulzadas bien por la engañifla de la aplicación de los DDHH bien por la promesa imposible de que, a pesar de sufrimientos, al final triunfan los DDHH. La sumisión fetichista al «derecho» como ente intocable, una especie de dios desacralizado, es aquí central, y el Ángel de la Guarda no es otro que un buen salario fijo que pase a ser una buena jubilación hasta la muerte. Así es la vida de los bueyes y otros ciudadanos de bien.

En el nivel ideológico y del fetichismo, los derechos de Libertad, Igualdad, Propiedad y Seguridad garantizan a la burguesía el control monopólico de los resortes de la vida proletaria, vida agotada en la explotación del trabajo asalariado y/o en guerras imperialistas. La «libertad de negocio» materializa esos derechos en los gigantescos

beneficios capitalistas por un lado y por el contrario, en el sufrimiento humano. Así, cuatro empresarios pueden pagar la vacunación de la humanidad entera sólo con las ganancias obtenidas en un único año, en 2020, pero no lo hacen porque está asumido que tienen derecho a no hacerlo, porque nadie se atreve a prohibirles sus derechos porque sería «antidemocrático», mientras que sí se acepta sacrificar el derecho/necesidad a la vida humana de cientos de millones de personas porque es acorde con el derecho oficial.

La fuerza económica y militar permitió a la burguesía liquidar con extrema violencia las economías pre capitalistas creando la esclavitud asalariada: para vivir había que malvender la fuerza de trabajo a cambio de un parco salario en especie, bonos o dinero. O aceptar la esclavitud asalariada o malvivir hasta la pronta muerte. Esta y no otra es la libertad concreta que el capital impone al proletariado, haciéndole creer que es la misma libertad abstracta de la burguesía porque el proletariado, según esto, parece ser un vendedor libre y consciente de la única mercancía que él posee –su fuerza de trabajo– en el «libre mercado»: se vende a sí mismo a un empresario. Como vendedor de sí mismo en base al derecho mercantil, la proletaria intenta obtener el máximo beneficio posible a costa del empresario. Por el contrario, el burgués que le ha comprado intenta aumentar su beneficio a costa de la obrera, a la que puede acosar sexualmente dada su dependencia e indefensión.

Según la ideología burguesa, son los mismos derechos de compra-venta. Pero la realidad no es así: el obrero se vende a sí mismo, su fuerza de trabajo, su vida, porque no tiene nada más; por su parte, el burgués compra a un ser humano al que explota para obtener un beneficio. De la misma forma que el burgués ejerce su libertad de comprar y explotar personas, o de condenarlas a la pobreza al cerrar sus empresas, también ejerce su libertad cuando vende a precios prohibitivos vacunas hechas por sus obreras. Y ejerce la igualdad cuando exige que Estado proteja sus inmensas propiedades como protege, según dicen, a una pobre ancianita para que no le roben su mísera pensión. Y ejerce su derecho a la propiedad desarrollando el monopolio de las vacunas. La Libertad, Igualdad, Propiedad y Seguridad vampirizan a la humanidad para alimentar al capital convirtiendo el trabajo vivo en trabajo muerto, en plusvalía.

Chocan entonces dos derechos iguales y contrarios, y como dice Marx y demuestra la historia, es la *fuerza* de cada clase social enfrentada la que decide el resultado del choque. Engels decía que en política chocan dos fuerzas antagónicas, la burguesa organizada en su Estado y la proletaria desorganizada. Y Rosa Luxemburg advertía a los reformistas que las pequeñas concesiones del capital que obtienen no son debidas a sus imploraciones en el parlamento sino a que, en la calle, la clase trabajadora está dispuesta a demostrar su fuerza, a actuar violentamente, para conseguir y mantener esas conquistas: sin esas amenazas de violencia obrera o sin esa fuerza proletaria desatada, no habría derechos concretos, sino sólo demagogia o peor, dictadura del capital.

La lucha obrera es por tanto una necesidad que surge de la imposible convivencia pacífica entre el derecho burgués y el derecho proletario. Pero la necesidad de la lucha de clases en su sentido político, que no sólo sindical-economicista, requiere del deseo consciente de y para luchar, deseo teórica y éticamente asentado que rompa las cadenas de miedos, egoísmos e irracionalidades que impiden practicar el muy amputado derecho de rebelión, reconocido en 1948. El derecho abstracto visto con la docilidad pusilánime del sumiso, sirve como propaganda del capital. Sólo cuando ese derecho abstracto es

sentido como una necesidad imperiosa y deseado vitalmente, sólo entonces empieza a transformarse en un derecho concreto, revolucionario, antagónico al burgués.

### 3.- EL COMUNISMO Y LA SUPERACION HISTÓRICA DEL DERECHO

El derecho a la revolución es el derecho supremo de cualquier pueblo y la salvaguarda última de su democracia. [...] El derecho a la revolución llegó a ser un elemento permanente de la herencia de la humanidad progresista durante el ascenso de la revolución burguesa

G. Novack: *Democracia y revolución*  
Fontamara, Barcelona 1977, p. 277.

La conquista o la pérdida de derechos básicos, concretos, dependen de la lucha de clases. La demagogia sobre los DDHH abstractos depende del interés de la burguesía por mantener su propaganda. Las trabajadoras rusas instauraron gigantescas conquistas cualitativas en 1917, ridiculizando lo muy poco logrado por el feminismo burgués hasta hoy mismo, más de un siglo después. Claro, las mujeres rusas estaban armadas. La implosión de la URSS debilitó esos y otros muchos derechos socialistas que la casta burocrática ya había comenzado a limar años antes: fue el debilitamiento de la lucha de clases en la URSS lo que propició la reinstauración del capitalismo, el retroceso de las libertades de las trabajadoras y la vuelta de los derechos de las nuevas burguesas.

Margaret Thatcher, además de suprimir el derecho/necesidad de la infancia al vaso de leche, además de destrozarse otros derechos obreros vitales, también pensó en negar el derecho a voto a quienes no tuvieran vivienda registrada, retrocediendo así a las reformas de la década de 1830 que sólo permitían votar a los obreros que pudieran pagar una vivienda en alquiler. En los EEUU hay restricciones legales del derecho a voto que golpean al proletariado, y la derecha trumpista propone ampliarlas. En el Estado español, el gobierno «socialista» defiende el derecho burgués de desahucio de las familias empobrecidas, por citar un único ejemplo. El Estado francés ha prohibido a los pueblos no franceses el derecho/necesidad de aprender sus propias lenguas. El «derecho al trabajo digno» es pisoteado: en Europa el 43% de los jóvenes de hasta 24 años trabajan en la precariedad.

Sin definir qué es la «pobreza», ésta aumenta: la libertad de negocio, esencia de la Libertad, es intocable aun cuando el último informe de la FAO asegura que desde 2011 los precios de la alimentación se han incrementado en un 40%. Mientras, la esclavización de la infancia aumenta por el mundo, y en los imperialistas Países Bajos, la pobreza infantil ha crecido del 6% en 2001 al 14% en 2019. En Nuestramérica, de 654 millones de personas 187 son pobres y 70 son pobres absolutas. El imperialismo usa las vacunas como arma: la tasa de vacunación en la UE y en los EEUU es del 20%, pero en África se desploma al 0,6%. Para que las rebeliones no acaben con sus DDHH, los mercaderes del hambre exigen el rearme que proteja su seguridad y propiedad con «guerras limpias», pero ocultan que 34 millones de personas saldrían del hambre si el gasto mundial en armas de un solo día, 24 horas, fuera a ayuda humanitaria. Sin embargo, China ha acabado con la pobreza real, lo mismo que Cuba, y otros estados como Vietnam, Venezuela, Nicaragua... la van reduciendo a pesar de los obstáculos.

Al menos desde verano de 2015 el FMI, sostén del imperialismo, advertía que las «desigualdades» lastraban la economía mundial y ampliaban el empobrecimiento con los previsibles efectos para la «paz mundial». La inquietud de un sector pequeño del

gran capital fue en aumento conforme se habría el abismo entre la concentración de propiedad en una minoría cada vez más minoritaria y el empobrecimiento insoportable de la mayoría inmensa de la humanidad. Sin mayores precisiones, siempre han existido en la burguesía dos tendencias: la más salvaje, maltusiana, que rechaza cualquier reforma que alivie la explotación, y la salvaje a medias que por necesidad tolera algunas concesiones para debilitar la lucha de clases, mientras prepara el contraataque. Ambas tienen sus respectivas versiones de los DDHH que las dos consideran imprescindibles para su existencia como clase social por encima de sus diferencias formales.

Con la pandemia y bajo las perspectivas demoledoras de la crisis a medio y largo plazo, la facción menos salvaje del capital se esfuerza por imponer un débil neokeynesianismo que disimule su autoritarismo militarizado con limosnas sociales y con la propaganda sobre una fiscalidad menos injusta. En 2007 se habló de refundar el capitalismo, ahora de un nuevo capitalismo: hay que impedir que las clases explotadas se alejen del sistema y se acerquen a la izquierda revolucionaria. Pero uno de los lastres de la izquierda occidental, es el abandono de la lucha por prefigurar espacios en los que se materialicen valores esenciales del derecho socialista. Es verdad que proliferan colectivos de ayuda mutua, cooperativas de distribución, grupos autogestionados, propuestas sobre el «buen vivir», redes alrededor de bienes comunes y un largo etcétera. Pero no es menos cierto que el grueso de estos grupos no combate estratégicamente el derecho de propiedad, mucho menos quiere destruir el Estado y en absoluto desean prefigurar islotes de derecho socialista.

La mayoría de la izquierda de los países imperialistas no se ha recuperado primero de la guerra cultural desatada en la década de 1950 acompañada de represiones varias; después de la apisonadora de las modas post, y del eurocomunismo; luego del duro ataque neoliberal, de la implosión de la URSS y del triunfalismo imperialista hasta la crisis de 2007, lo que le llevó casi a la extinción. Levas de juventud trabajadora entre las que hay muchas mujeres, se empiezan a organizar por sí mismas, ayudando a despertar del letargo a sectores de militancia proletaria adulta. Malviven en la sobreexplotación y en la precariedad aunque tenga un salario relativamente seguro, y su futuro es deprimente e incierto. Por lo que, bajo la dictadura del capital, la conquista de derechos concretos es imprescindible para aprender, debilitar a la burguesía y aglutinar fuerzas: son trampolines para avances más radicales dirigidos a la destrucción del Estado, del poder judicial y de la propiedad privada. Teniendo esto en cuenta, entendemos como imprescindible combatir al derecho burgués con el derecho socialista en tres niveles.

Uno, enseñar, popularizar, dar a conocer que este choque se libra desde la imposición de la propiedad privada, expresado por ejemplo en el lema *Omnia sunt communia*, y que con el socialismo utópico comienza la crítica del derecho burgués. Desde la década de 1840, cuando el marxismo defendió el derecho consuetudinario como superior al burgués, comenzó a gestarse el derecho socialista. La ignorancia y/o la mentira de la historia, la sociología, la economía, la ética, la antropología... burguesas se demuestran en cómo permanece muda o miente cuando se enfrenta a los impresionantes logros del derecho socialista, del cual hemos visto sólo una infinitesimal parte:

El primer decreto de la Comuna fue para suprimir el ejército permanente y sustituirlo por el pueblo armado [...] Los funcionarios judiciales perdieron aquella fingida independencia que solo había servido para disfrazar su abyecta sumisión a los sucesivos gobiernos, ante los cuales iban prestando y violando, sucesivamente, el juramento de

fidelidad. Igual que los demás funcionarios públicos, los magistrados y los jueces habían de ser funcionarios electivos, responsables y revocables<sup>9</sup>.

Dos, destruido el núcleo del capital, el proletario democratiza las nuevas tecnologías, socializa la economía para reducir drásticamente el tiempo de trabajo, ahorrar energía y reducir la contaminación; crea el «gobierno barato» e instituciones transparentes; acaba con el mercado y el dinero sustituidos por bonos de cantidad de trabajo a canjear en los depósitos sociales. Como se cambian cantidades de trabajo ocurre que, por escasez, se sigue utilizando aún el derecho burgués pero ya en la fase socialista, previa al comunismo pleno. En el socialismo rige el lema «De cada cual, según sus capacidades; a cada cual según su trabajo» por lo que personas con más capacidades tendrán más ingresos que otras con menos: todos somos desiguales pero, por escasez de fuerzas productivas, a todos se aplica el mismo derecho igual, el bono de cantidad de trabajo.

Es decir, en el socialismo rige un derecho igual para personas desiguales, lo que es causa de tensiones que sólo se resuelven mediante la democracia socialista y la economía planificada para acabar con la escasez y generar una vida social en la que el libre desarrollo de cada persona sea la base del libre desarrollo colectivo. Por suerte, cada persona es única y tiene límites y potencias propias, y esta cualidad innegable debe ser impulsada socialmente. Es vital, por tanto, la concienciación popular contra la cínica y doble moral burguesa y su mezcla explosiva de individualismo egoísta y uniformismo borrego, contra la alienación, el racismo y el machismo, a favor del internacionalismo y la solidaridad.

Insistimos en que es vital superar el fetichismo mercantil socializando el sentido de la vida reintegrada en la naturaleza, consciente de que la racionalidad y el ahorro de materias y de energía es una necesidad objetiva incuestionable. El fetichismo de la mercancía hace que creamos que la naturaleza, además de ser reducida a valor de cambio, es una cosa que está fuera de nuestra especie, exterior a las contradicciones de nuestra sociedad. El criterio marxista de que la naturaleza no pertenece a la humanidad actual, y menos al imperialismo, sino a las generaciones futuras a las que tenemos que pasársela en las mejores condiciones posibles, generaciones que a su vez han de entregársela a la siguiente, etc., este criterio básico es inconciliable con la irracionalidad del derecho de propiedad.

Mientras que los derechos de todas las clases explotadoras se han creído eternos, el derecho socialista es consciente que su objetivo y su deseo es desaparecer, y se esfuerza en pasar a la historia cuanto antes para establecer una sociedad sin explotación y sin Estado, es decir, sin derecho. Los «derechos humanos» se habrán extinguido junto con la propiedad burguesa porque no habrá ya humanas y humanos a quienes mantener en la ciega pasividad obediente, en la incertidumbre, a la espera de milagros parlamentarios, mientras malviven en la precarización angustiosa porque no es propietaria de su destino. Al estar las fuerzas productivas en manos de la criminal minoría explotadora, de la noche a la mañana cualquier crisis o decisión caprichosa y voluble de la burguesía condena a millones de personas que se creen «portadoras de derecho» a la pobreza absoluta o relativa, o a la muerte por enfermedad o a manos del terror imperialista.

---

<sup>9</sup> K. Marx: *La guerra civil en Francia*, Obras Escogidas, Progreso, Moscú 1978, tomo II, pp. 233-234.

Y tres, nuestra inculta educación funcional al capitalismo apenas puede imaginar cómo será la fase socialista previa a la comunista, en la que rige un derecho igual para personas objetiva y subjetivamente desiguales; no puede apenas imaginárselo porque nos han mal-educado, nos han hecho «buenos ciudadanos» precisamente para que seamos felices esclavos en el mundo de la explotación. Si esto ya es así, todavía menos podemos entender la fase del pleno comunismo. Una de las diferencias que separan a la utopía del marxismo, es que este se niega a crear ilusiones imposibles e impensables porque no existen las suficientes lecciones históricas, y toda ilusión sin base termina tarde o temprano en desilusión e indiferencia, que es la antesala de otra victoria del capital sobre la humanidad explotada.

Lo que la historia sí nos enseña es que el comunismo ya no es un sueño utópico, un derecho abstracto, sino una necesidad cada día más imperiosa. Por eso, mejor leamos algo de lo poco escrito por Marx al respecto:

En la fase superior de la sociedad comunista, cuando haya desaparecido la subordinación esclavizadora de los individuos a la división del trabajo y, con ella, el contraste entre el trabajo intelectual y el trabajo manual; cuando el trabajo no sea solamente un medio de vida, sino la primera necesidad vital; cuando, con el desarrollo de los individuos en todos sus aspectos, crezcan también las fuerzas productivas y corran a chorro lleno los manantiales de la riqueza colectiva, solo entonces podrá rebasarse totalmente el estrecho horizonte del derecho burgués y la sociedad podrá escribir en sus banderas: ¡De cada cual, según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades!<sup>10</sup>

*EUSKAL HERRIA 14 de junio de 2021*

---

<sup>10</sup> K. Marx: *Critica del Programa de Gotha*, Obras Escogidas, Progreso, Moscú 1976, tomo III, p. 15.